

# Vivienda y derechos de los inquilinos



## 1 Alquiler

Es importante respetar su contrato de alquiler. Por lo tanto, debe pagar el alquiler en la fecha estipulada en el contrato.

### Si no puede pagar el alquiler:

- Hable con el propietario, podrían llegar a un acuerdo.
- Hable con el comité de vivienda para recibir un asesoramiento gratuito. Para encontrar el comité de vivienda más cercano a usted, consulte RCLAQ ([www.rclaq.qc.ca/comites-logement/](http://www.rclaq.qc.ca/comites-logement/)) o marque el 514 521-7114).

Si no consigue llegar a un acuerdo con la persona propietaria, ésta podría iniciar un procedimiento judicial contra usted. Si el tribunal lo halla culpable, las decisiones o fallos que autorizarían la recuperación de una vivienda o el desalojo de un inquilino se aplicarían únicamente al término del estado de emergencia sanitaria.

- Usted no tiene la obligación de desocupar la vivienda inmediatamente si ha recibido dicha decisión o fallo.
- No se puede expulsar a un inquilino, excepto cuando se haya alquilado nuevamente la vivienda antes del 17 de marzo de 2020 y que la suspensión de la sentencia impida que el nuevo inquilino tome posesión del lugar.

## 2 Hydro-Québec y Énergir

Tanto Hydro-Québec como Énergir han comunicado que **no incurrirán en ninguna interrupción de servicio** para la clientela que no haya pagado la cuenta. Por lo tanto, se mantienen los servicios de electricidad y de gas natural para toda la población.

### Si no puede pagar la cuenta:

Póngase en contacto con ellos para llegar a un acuerdo de pago marcando los siguientes números:

- Hydro-Québec: **514 385-7252**
- Énergir: **1 800 563-1516**

## 3 Control de plagas

Los servicios de control de plagas se mantienen, ya que son de carácter esencial, pero se los debe efectuar junto con medidas de protección adicionales. De esta manera, los inquilinos deben permitir que el profesional de control de plagas haga todos las intervenciones necesarias en la vivienda.

### Instrucciones para las personas que no están sujetas a un aislamiento por parte de la salud pública:

#### ANTES DEL TRATAMIENTO DE CONTROL DE PLAGAS:

Prepare la vivienda según las recomendaciones del profesional.

#### DURANTE EL TRATAMIENTO:

- En función del tratamiento efectuado, es posible que los inquilinos tengan que desocupar la vivienda. De esta manera, queda posiblemente justificado salir de casa durante el tiempo recomendado por el profesional.
- Si debe desocupar la vivienda debido a los productos utilizados para el tratamiento, es importante poner en práctica las recomendaciones de salud pública:



Lavado de manos



Etiqueta respiratoria



Distanciamiento físico

#### DESPUÉS DEL TRATAMIENTO

- Airee la vivienda (deje las ventanas abiertas durante al menos 15 minutos)
- Limpie y desinfecte las superficies de contacto frecuente (p. ej. picaportes, interruptores).
- Los ocupantes de la vivienda no deberían tocar las superficies sobre las cuales se ha aplicado el insecticida durante un lapso de 48 horas.

## Instrucciones adicionales a las medidas anteriores si:

- ✓ **Usted ha contraído la COVID-19.**
- ✓ **Usted presenta los siguientes síntomas** (fiebre, tos, dificultades respiratorias, náusea, vómitos, dolores de cabeza, dolores musculares, diarrea, cansancio agudo y pérdida del olfato y del gusto).
- ✓ **Usted ha tenido un estrecho contacto** con una persona infectada por la COVID-19 o que se encuentra en aislamiento.

La salud pública le solicita hacer un aislamiento en su vivienda incluso durante los trabajos de control de plagas.

### ANTES DEL TRATAMIENTO:

Avise tanto al propietario como al exterminador que uno o varios ocupantes de su vivienda deben evitar salir de la vivienda, salvo por urgencias. Bajo este contexto, se pueden implementar alternativas (p. ej. tratamiento térmico para evitar el uso de pesticidas o postergamiento del tratamiento).

### DURANTE EL TRATAMIENTO:

**Quédese en una pieza cerrada y aireada dentro de la vivienda que no sea ocupada por el exterminador, o bien quédese en un lugar privado, como un patio trasero o el balcón.**

## 4 Búsqueda y visitas de viviendas

El Gobierno de Quebec recomienda a los propietarios e inquilinos evitar las visitas de viviendas y dar prioridad a los medios virtuales y a las entrevistas telefónicas con los futuros inquilinos. Se puede firmar el contrato de alquiler de manera electrónica o por correo.

En caso de ser imprescindible la visita, los visitantes no deben presentar síntomas ni estar infectados por la COVID-19, ni haber estado en estrecho contacto con una persona infectada por la COVID-19 durante los últimos 14 días, ni haber regresado del extranjero durante los últimos 14 días.

### Se deben aplicar las siguientes medidas:

#### ANTES DE LA VISITA:

- Pídale al propietario de brindarle toda la información pertinente sobre la vivienda.
- Todas las personas que entren en la vivienda deben **lavarse las manos, practicar la etiqueta respiratoria y mantener una distancia interpersonal de 2 metros con los demás.**

#### DURANTE LA VISITA:

- Limite la visita de la vivienda a una sola persona (un miembro de la familia) a la vez.
- Visite solamente las piezas esenciales. La duración de la visita debe ser lo más corta posible.
- No toque las superficies ni los objetos de la vivienda.
- Mantenga una distancia de 2 metros con todas las personas presentes.

#### LUEGO DE CADA VISITA:

- Lávese preferiblemente las manos con agua y jabón o use un desinfectante a base de alcohol.
- Desinfecte todos los picaportes de las viviendas.



**NO SE DEBE EFECTUAR NINGUNA VISITA si se produce una de las siguientes situaciones con los inquilinos de la vivienda:**



- ✓ El inquilino se encuentra en aislamiento debido a una infección por la COVID-19.
- ✓ El inquilino presenta síntomas propios de la COVID-19 (fiebre, tos, dificultades respiratorias, náusea, vómito, dolores de cabeza, dolores musculares, diarrea, cansancio agudo y pérdida del olfato o del gusto).
- ✓ El inquilino ha estado en estrecho contacto con una persona infectada por la COVID-19 durante los últimos 14 días.
- ✓ El inquilino ha regresado del extranjero durante los últimos 14 días.

## Recursos útiles

### Recursos sociales y comunitarios: marque el 2-1-1

Servicio de información y de referencia, disponible en más de 200 idiomas, que le remite rápidamente al organismo comunitario o servicio adecuado para atender sus necesidades.

### Info-Santé e Info-Social: marque el 8-1-1

El 8-1-1 es un servicio gratuito de consulta telefónica, confidencial y accesible en todo momento (24/7).

En colaboración con: